

PROYECTO PEDAGÓGICO DE DERECHOS HUMANOS



*CENTRO EDUCATIVO RURAL
CERRO VIEJO
2025*

MUNICIPIO LA PLAYA DE BELÉN



Libertad y Orden



1. INTRODUCCIÓN

En el Centro Educativo Rural Cerro Viejo entendemos que “La meta de la educación en derechos humanos es crear en las sociedades donde a que no se atropelle la dignidad humana. No basta con denunciar o castigar los abusos después que han ocurrido. Hay que evitarlos y para ello, es necesario que las personas conozcan sus derechos, los defiendan y, a la vez, respeten y defiendan su ejercicio por parte de los demás. La educación en derechos humanos es un medio para promover ese conocimiento y respeto, de esta manera, se convierte en un instrumento concreto de prevención de violaciones a los derechos humanos. Al mismo tiempo, se propone construir una convivencia pacífica y democrática, cada día más respetuosa de la vida y las libertades individuales, más igualitaria, donde exista equidad de género. En breve: más humana. Vista de esta manera, es un “motor de transformaciones individuales y sociales”. Desde esta perspectiva se pretende a través de esta investigación descubrir las fortalezas y debilidades en DDHH dentro del conjunto de las prácticas escolares que se establecen en la cotidianidad entre los diferentes estamentos.

Este proyecto es una oportunidad para conocer la forma como se convive con los DDHH en el C.E.R CERRO VIEJO para mejorar la convivencia haciendo de situaciones cotidianas un espacio para la vivencia, el respeto de la dignidad de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.



Libertad y Orden



2 OBJETIVO GENERAL

Crear un ambiente escolar adecuado para una convivencia sana, pacífica y armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa.

3 ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer los derechos humanos a través de valores tales como: (honestidad, respeto, tolerancia, la convivencia , el amor etc.)
- ✓ brindar espacios adecuados inculcando valores en: izadas de bandera, actos cívicos, culturales, religiosos y morales.
- ✓ Permitir al estudiante la incorporación de competencias ciudadanas para que se desempeñe en su contexto y sociedad.
- ✓ Sensibilizar dentro del fortalecimiento de la cultura de la educación y para el ejercicio de los DDHH en cada uno de sus componentes y elementos.
- ✓ Reconocer las debilidades y fortalezas presentes en la cotidianidad de la vida escolar, relacionadas con los DDHH en las actuaciones y relaciones que establece cada uno de los estamentos (directivo docente, docente, estudiante y padre de familia) con el medio escolar y los demás estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ realizar talleres que permitan afianzar conceptos relacionados a los DDHH.

4. CONTEXTO NORMATIVO

Desde hace mucho tiempo se ha venido hablando por el respeto de los derechos humanos inherentes a todos los seres humanos y en todos los contextos, todo este interés tiene su base en los principales acontecimientos mundiales y de la lucha en pro de la dignidad, la libertad y la igualdad en todo el mundo. Sin embargo, "los derechos humanos no se reconocieron oficial y universalmente hasta que se establecieron las Naciones Unidas. Ese foro fue la organización internacional denominada "Naciones Unidas". Las Naciones Unidas desde su fundación en 1945 reafirmaron el gran interés en los derechos humanos de todos los pueblos que las integraban. Y así lo hacen saber en su Carta fundacional. Uno de los principales logros de las Naciones Unidas poco después de su fundación fue la Declaración Universal de Derechos Humanos



Libertad y Orden



(DUDH), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Este documento ha sido y sigue siendo muy importante en la vida de las personas de todo el mundo. De este modo por primera vez se enunciaban con detalles de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En la Declaración se considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca... de todos los miembros de la familia humana” y que esa dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales a los que todo ser humano aspira, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de las personas; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país en caso de persecución; el derecho a la propiedad; el derecho a la libertad de opinión y expresión; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; y el derecho a no ser torturado ni sometido a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Que deben disfrutar todos los habitantes de la aldea mundial (mujeres, hombres, niños y todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no) y no “concesiones” que puedan retirarse, retenerse u otorgarse por capricho o voluntad de alguien”. La Declaración Universal ha servido de base a gran número de instrumentos de derechos humanos posteriores que, en conjunto, constituyen la normativa internacional de derechos humanos. Entre esos instrumentos se encuentran el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), tratados que son jurídicamente vinculantes para los Estados que son Partes en ellos. La Declaración Universal y los dos pactos constituyen la carta internacional de derechos fundamentales. Los derechos enunciados en la Declaración y los dos pactos se han desarrollado en otros tratados como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), en la que se declara que la difusión de ideas basadas en la superioridad y el odio racial serán punibles conforme a la ley, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), en la que se prevén las medidas que deben tomarse para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública, la educación, el empleo, la salud, el matrimonio y la familia. De particular importancia para el trabajo en las escuelas es la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se garantizan los derechos humanos de los menores. La Convención, que fue aprobada por la Asamblea General en 1989, ha sido ratificada por más países que ningún otro tratado de derechos humanos. Además de proteger a los niños de los daños y los malos tratos y de proveer



Libertad y Orden



a su supervivencia y bienestar, por ejemplo, mediante la atención de la salud, la educación y la vida familiar, la Convención les da el derecho a participar en la sociedad y en la adopción de las decisiones que les conciernen. Dentro de las medidas destinadas a crear una cultura de los derechos humanos cuentan también con el apoyo de los organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas tales como: "la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como de departamentos competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, trabajan en la promoción de los derechos humanos". En Colombia se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, además está el Defensor del Pueblo, las Personerías, las Comisarias de familia, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la SIJIN, Colombia como estado parte de las Naciones Unidas ha basado la divulgación, protección y defensa de los derechos humanos en la DUDH, aquí se cuenta con la Constitución Política de 1991 donde se promulgan los principios, derechos, garantías y deberes de todas las personas residentes en el país, haciendo especial énfasis en la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana. En la Constitución Política de Colombia de 1991 se introdujo una figura encargada de la protección de los derechos humanos: El Defensor del Pueblo. Bajo la responsabilidad del Procurador de la Nación. (Título X, Capítulo 2, Art. 277). A partir de la Ley General de Educación, en la educación formal, el Ministerio elabora propuestas dirigidas directa o indirectamente a la educación en derechos humanos. Desarrolla los lineamientos curriculares para las áreas obligatorias de ciencias sociales, ética y valores y constitución política y democracia; a la vez se promueve la educación en derechos humanos los cuales deben ser desarrollados en dichas áreas y deben hacer parte de los proyectos pedagógicos. Además de socializar y acompañar la apropiación de los estándares y la consolidación de un sistema de evaluación, que posibilite



Libertad y Orden

CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO – LA PLAYA DE BELÉN – N. DE S.
Creado Mediante Decreto No.000252 de 12 de abril de 2005 Artículos 146 y 147
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 005551 de 9 de noviembre de 2007, Artículo 8°
DANE 254398000121 – NIT 900201603-9



orientar acciones de mejoramiento en los establecimientos educativos, el Ministerio entiende la importancia de promover programas para el desarrollo de competencias; con el fin de aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias orientadas a la construcción de ciudadanía desde sus ámbitos de acción, así como de continuar con la implementación de los temas transversales: Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y Educación Ambiental. Estos proyectos hacen posible la integración de diversos saberes en el desarrollo de competencias. Atendiendo a las prioridades de la política de calidad y acorde con los avances que para ese momento tenía el Plan Nacional de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos –Planedh-, el Ministerio de Educación diseña el Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos y lo estructura en tres componentes: pedagógico, formación de formadores y redes de apoyo y soporte institucional comenzando su ejecución en el 2005. Es así como en desarrollo del Proyecto Piloto de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos se construyó la propuesta contenida en las orientaciones pedagógicas, con las que el Ministerio de Educación Nacional brinda referentes conceptuales, pedagógicos y metodológicos para la implementación del Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en las instituciones educativas del país.



5. HILOS CONDUCTORES

GRADO PREESCOLAR O GRACO CERO

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIAS GENERALES			
	COGNITIVA	COMUNICATIVA	CORPORAL	ESTETICA
EQUIDAD DE GENERO	Reconocer los sexos	dibujar mi silueta	Conocer que tengo partes intimas que no debo mostrar	El aseo personal
PARTICIPO EN LA ELECCIÓN ESTIDIANTIL	Elegir al personero y el contralor estudiantil	Selecciono mi candidato de preferencia	Participo en la elección	Utilizo el tarjetón electoral

GRADO PRIMERO

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIAS GENERALES			
	CIENCIAS NATURALES	ESPAÑOL	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES
EQUIDAD DE GENERO	Conocer las diferencias entre el hombre y la mujer	Describir una persona	Utilizar algunos algoritmos numéricos	Digo algunos derechos que tengo
PARTICIPO EN LA ELECCIÓN ESTIDIANTIL	Observo los diferentes candidatos	Selecciono en el tarjetón mi candidato	Ayudo en el conteo de los votos	Utilizo el tarjetón electoral

GRADO SEGUNDO

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIAS GENERALES			
	CIENCIAS NATURALES	ESPAÑOL	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES



EQUIDAD DE GÉNERO	reconocer las diferencias que existen entre el niño y la niña	Comparo a un niño y a una niña	Diferencia entre la suma y la resta	Digo algunos derechos que tengo
PARTICIPO EN LA ELECCIÓN ESTUDIANTIL	Observo los diferentes candidatos	Selecciono en el tarjetón mi candidato	Ayudo en el conteo de los votos	Utilizo el tarjetón electoral

GRADO TERCERO

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIAS GENERALES			
	CIENCIAS NATURALES	ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES
EQUIDAD DE GÉNERO	reconocer las diferencias que existen entre el niño y la niña	Hago coplas sobre valores de mis compañeros	Diferencia entre la suma y la resta	Digo algunos derechos que tengo
PARTICIPO EN LA ELECCIÓN ESTUDIANTIL	Observo los diferentes candidatos	Selecciono en el tarjetón mi candidato	Ayudo en el conteo de los votos	Utilizo el tarjetón electoral

GRADO CUARTO

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIAS GENERALES			
	CIENCIAS NATURALES	ESPAÑOL	MATEMÁTICAS	CIENCIAS SOCIALES
EQUIDAD DE GÉNERO	Analizo los derechos y deberes de los niños	Hago un resumen de los derechos y deberes de los niños	Conteo escritura de números y operaciones básicas	Recalco los valores de cada uno de mis compañeros
PARTICIPO EN LA ELECCIÓN ESTUDIANTIL	Observo los diferentes candidatos	Analizo las diferentes propuestas de los candidatos	Participo como jurado de votación y en su escrutinio	Utilizo el tarjetón electoral



GRADO QUINTO

HILO CONDUCTOR	COMPETENCIAS GENERALES			
	CIENCIAS NATURALES	ESPAÑOL	MATEMATICAS	CIENCIAS SOCIALES
EQUIDAD DE GENERO	Analizo los derechos y deberes de los niños	Hago un resumen de los derechos y deberes de los niños	Conteo escritura de números y operaciones básicas	Recalco los valores de cada uno de mis compañeros
PARTICIPO EN LA ELECCIÓN ESTUDIANTIL	Observo los diferentes candidatos	Analizo las diferentes propuestas de los candidatos	Operaciones básicas	Me postulo y participo en el proceso electoral

6. LECTURA DE CONTEXTO

En el Centro Educativo Rural CERRO VIEJO Del Municipio de La Playa, viene desarrollando una serie de actividades que permitan fortalecer la convivencia escolar de igual manera los DDHH que tanto hace falta en nuestras comunidades educativas.

El abandono de territorio hace que se tome conciencia y se organicen diversas actividades que lleven al mejoramiento de éste con la participación de la comunidad.

Se cuenta una gran variedad de conceptos que permiten profundizar temas relacionados a l comportamiento y al trato de cada uno de los miembros de la comunidad



7. LA MATRIZ PEDAGÓGICA COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN

Taller #1

Tema	"estudio de la constitución política de Colombia"		
Contexto	El Centro Educativo quiere que se estudie algunos capítulos de la Constitución Política de Colombia relacionada con los derechos humanos y el de los niños y niñas		
Justificación	los estudiantes deben conocer algunos artículos de la constitución donde se tome conciencia sobre la importancia de los derechos y los deberes que tenemos		
Objetivo	Promover en los estudiantes las normas que hay en la Constitución Política de Colombia		
Actividades	1. Conversatorio ¿que son los derechos que tenemos? ¿Cuáles son los deberes que tenemos? 2. Socialización a cargo del docente década sede escolar 3. Elaboración de una cartelera con los conceptos aprendidos. 4. Socialización de la cartelera y conclusiones.	Duración del taller y actores	5 horas dirigido a los docentes de cada sede escolar



Taller #2

Tema	Participación democrática, elegir y ser elegido.		
Contexto	El Centro Educativo Rural viene desarrollando desde hace varios años actividades que permitan que los estuantes participen en actividades democráticas que permitan la toma de decisiones.		
Justificación	Es necesario que el Centro Cuento con: un personero, un contralor, el concejo directivo y otras organizaciones que permitan un buen funcionamiento del plantel		
Objetivo	Elegir los diferentes estamentos del centro Educativo Rural Cerro Viejo.		
Actividades	1. Socialización del tema a cargo del docente encargado 2. elección de los miembros de consejo directivo, el personero estudiantil y el contralor 3. toma de juramento de cada uno de los miembros elegidos.	Duración del taller y actores	5 horas dirigido a los docentes de cada sede escolar.



8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento se hará de manera continua a medida que se valla desarrollando el proyecto que tiene claramente tres etapas

La postulación de los candidatos.

La elección de cada uno de ellos

Toma de juramento de los órganos elegidos

Así mismo al final de año se hará una evaluación de como fue el comportamiento y funcionamiento de cada miembro elegido